

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30  
 » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66. Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro. Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado. Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador. Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 1 marzo 1917).

### SECCIÓN QUINTA

#### Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D.<sup>a</sup> Esperanza Ríos la instalación y funcionamiento de un ascensor eléctrico en la calle del Coso, núm. 43, se abre información por espacio de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 769 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de febrero de 1917. — El Alcalde, G. Claramunt.

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

#### Aviso.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de acopios y conservación correspondiente al año 1914 de la carretera de Ruesta al límite de Navarra al contratista D. Nicolás Cantón, a quien se adjudicó la contrata por el Gobierno civil en 12 de junio de 1914, y a los efectos de devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata; se anuncia, de conformidad a la Real orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22) en este BOLETÍN OFICIAL, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras, remitan,

en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; entendiéndose no haber reclamación alguna de no recibir dichas certificaciones.

Zaragoza, 28 de febrero de 1917.—El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.

### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

Relación de los Adjuntos y Suplentes, que se publica a los efectos y en cumplimiento de la circular de la Junta Central del Censo electoral de 19 de abril de 1910.

#### Acered.

Adjunto, Ignacio Morata Gil  
 Idem, Joaquín Maluenda Millán  
 Suplente de Adjunto, Juan Antonio Luzón Pino  
 Idem de ídem, Marcos Sanz Lagunas

#### Aguarón.

##### Sección 1.<sup>a</sup>

Adjunto, Juan Lanuza Ibáñez  
 Idem, Julián Ibáñez Blasco  
 Suplente de Adjunto, Hilarión Cuartero Roy  
 Idem de ídem, Saturnino Aladrén Ibáñez

##### Sección 2.<sup>a</sup>

Adjunto, Alejandro Pascual Pascual  
 Idem, Ambrosio Lanuza Garcés  
 Suplente de Adjunto, Mariano Aladrén Ripa  
 Idem de ídem, Tiburcio Albaroba Balduque

#### Alarba.

Adjunto, Alejandro Millán y Pérez  
 Idem, Gervasio Moros y Herrero  
 Suplente de Adjunto, Felipe Piqueras Aranda  
 Idem de ídem, Ezequiel Piqueras y Piqueras

#### Alconchel de Ariza.

Adjunto, Faustino Mateo Monge  
 Idem, Nemesio Mateo Monge

Suplente de Adjunto, Antonio Mateo Alonso  
Idem de ídem, Nicolás Lázaro Yübero

**Aldehuela de Liestos.**

Adjunto, Antonio Beltrán Hijazo  
Idem, Eugenio Ormad Muñoz  
Suplente de Adjunto, Lázaro Aranda Sánchez  
Idem de ídem, Pedro Blasco Sánchez

**Añón.**

Adjunto, Manuel Cascán Lara  
Idem, Julián Fraca Gómara  
Suplente de Adjunto, Melitón Cascán Vela  
Idem de ídem, Simeón Fraca Gómara

**Ateca.**

**Sección 1.<sup>a</sup>**

Adjunto, José Duce Marín  
Idem, Pascual Colás Morlanes  
Suplente de Adjunto, Antonio Luengo Sisón  
Idem de ídem, José María Jimeno Alcolea

**Sección 2.<sup>a</sup>**

Adjunto, Isidro Benito Sanz  
Idem, José Bermudez Marco  
Suplente de Adjunto, Salvador Trigo García  
Idem de ídem, Manuel Yagüe Cristóbal

**Badules.**

Adjunto, Martín Lázaro Lázaro  
Idem, José Lacasa García  
Suplente de Adjunto, Gaspar Rubio Marzo  
Idem de ídem, Julián Sebastián Guillén

**Berrueco.**

Adjunto, Gil La Cruz Berbegal  
Idem, Valero Hernández Salas  
Suplente de Adjunto, Eusebio Sebastián Vallengu  
Idem de ídem, Agustín Martín Mochalès

**Bordalba.**

Adjunto, Vicente Lozano Sáinz  
Idem, Venancio García Pérez  
Suplente de Adjunto, Inocencio Esteras Calonge  
Idem de ídem, Constantino Esteras Martínez

**Chiprana.**

Adjunto, Ignacio Berges Vallespín  
Idem, Manuel Ramia Nogués  
Suplente de Adjunto, José Acero Barriendos  
Idem de ídem, Vicente Aranda Muniente

**Contamina.**

Adjunto, Mariano Arcos Mateo  
Idem, Manuel Ezpeleta Fernández  
Suplente de Adjunto, Timoteo Horna Arcos  
Idem de ídem, José Moros Mazo

**Cubel.**

Adjunto, Mariano Ormad Yagüe  
Idem, Juan Pardos Vicente  
Suplente de Adjunto, Antonio Abad Gotor  
Idem de ídem, Inocencio Aliaga Martín

**Embid de Ariza.**

Adjunto, Rafael Ariza  
Idem, Cándido Chamarro Latorre  
Suplente de Adjunto, José Latorre Bailón  
Idem de ídem, Faustino López Fraile

**Escatrón.**

**Sección 1.<sup>a</sup>**

Adjunto, Leonardo Zaurín Miranda  
Idem, José Monesma Quílez  
Suplente de Adjunto, Doroteo Muniente Ferrer  
Idem de ídem, Basilio Marco Díaz

**Sección 2.<sup>a</sup>**

Adjunto, Manuel Lix Martín  
Idem, Agustín Polo Martín  
Suplente de Adjunto, Mariano Aparicio Larrea  
Idem de ídem, Isidoro Falcón Escuder

**Farlete.**

Adjunto, Antonio Jaso Duarte  
Idem, Pedro Jaso Sánchez  
Suplente de Adjunto, Mariano Sánchez Fustero  
Idem de ídem, Faustino Sodeto Fustero

**Fombuena.**

Adjunto, Antonio Herrero Simón  
Idem, José Mainar Roche  
Suplente de Adjunto, Jacinto Mainar Roche  
Idem de ídem, Joaquín Romeo Mainar

**Fréscano.**

Adjunto, Pedro Armingol Cuartero  
Idem, Antonio Armingol Armingol  
Suplente de Adjunto, Gonzalo Oliver García  
Idem de ídem, Antonio Pascual Bermejo

**Gelsa.**

**Sección 1.<sup>a</sup>**

Adjunto, Manuel Martínez Molina  
Idem, Juan Nuviala Peralta  
Suplente de Adjunto, Bautista Horta Marchit  
Idem de ídem, Lorenzo Gonzalvo Usón

**Sección 2.<sup>a</sup>**

Adjunto, Agustín Miguel Nuviala  
Idem, Joaquín Morellón García  
Suplente de Adjunto, Bienvenido Loras Gascón  
Idem de ídem, Antonio Leonat Falcón

**Jarque.**

Adjunto, Manuel García Gregorio  
Idem, Victoriano López Bela  
Suplente de Adjunto, Francisco Saldaña Ruiz  
Idem de ídem, José Serrano Garza

**Magallón.**

**Sección 1.<sup>a</sup>**

Adjunto, Elías Frago Gascón  
Idem, Pedro Aibar Ruberte  
Suplente de Adjunto, Isidoro Barrios Navascués  
Idem de ídem, Celestino Aibar Jimeno

**Sección 2.<sup>a</sup>**

Adjunto, Antonio Jimeno Barrios  
Idem, Matías Paños Ruberte  
Suplente de Adjunto, Blas Salvador Paños  
Idem de ídem, Sixto Salvador Redondo

**Maleján.**

Adjunto, Gabriel Aguerri Portolés  
Idem, Casimiro Aguerri Sánchez  
Suplente de Adjunto, Aniceto Urchaga Galindo  
Idem de ídem, Félix Urchaga Galindo

**Mallén.**

**Sección 1.<sup>a</sup>**

Adjunto, Jesús Alcalde Milagro  
Idem, Mariano Sánchez Romanos  
Suplente de Adjunto, Pedro Litago Castranado  
Idem de ídem, José Segura Gómez

**Sección 2.<sup>a</sup>**

Adjunto, Faustino Lamata Agóiz  
Idem, Regino Lerín Sánchez  
Suplente de Adjunto, Mariano Lamata López  
Idem de ídem, Florencio Marco Ibáñez

**Mara.**

Adjunto, Pedro Agudo Alvira  
Idem, Víctor Aguirre Ibarra

Suplente de Adjunto, Manuel Serrano Alejandro  
Idem de ídem, Manuel Usón Ibarra

Mesones de Isuela.

Adjunto, Gaspar Alonso Lumbreras  
Idem, Dionisio Anadón Sánchez  
Suplente de Adjunto, José Urrea Gaspar  
Idem de ídem, Francisco Marco Marco

Morata de Jiloca.

Adjunto, Leandro Lafuente Gállego  
Idem, Mariano Catalán Urgel  
Suplente de Adjunto, Domingo Hernando Ace-  
rete  
Idem de ídem, Leoncio Monge Gállego

Nonaspe.

Adjunto, Manuel Albiac Tena  
Idem, Jacinto Borraz Puértolas  
Suplente de Adjunto, Miguel Andrés Bielza  
Idem de ídem, Bartolomé Domenech Roc

Novallas.

Adjunto, Juan Valero Royo  
Idem, Augusto Auderiz Carcavilla  
Suplente de Adjunto, Pedro Azagra Jiménez  
Idem de ídem, Lázaro Motilba Serrano

Orcajo.

Adjunto, Bonifacio Agustín Martínez  
Idem, Tomás Blanco Agustín  
Suplente de Adjunto, Cirilo Valenzuela Raz  
Idem de ídem, José Valenzuela Guillén

Osera.

Adjunto, Luis Asensio Barranco  
Idem, Vicente Tejero Rodrigo  
Suplente de Adjunto, Martín Barrá Castillo  
Idem de ídem, Sabino Barranco Jimeno

Romanos.

Adjunto, Manuel Castillo Beltrán  
Idem, Domingo Castillo Gutiérrez  
Suplente de Adjunto, Félix Rubio Serrano  
Idem de ídem, Mariano Petriz González

Ruesca.

Adjunto, Joaquín Jiménez Ferrer  
Idem, José Calvo Ibarra  
Suplente de Adjunto, Alejandro Borja  
Idem de ídem, Andrés Condón

San Martín de Moncayo.

Adjunto, Pablo Jiménez Pellicer  
Idem, Claudio Serrano Jiménez  
Suplente de Adjunto, Pablo Zueco Sánchez  
Idem de ídem, Blas Martínez Chueca

Tarazona.

Sección 1.ª

Adjunto, José María Larráz Pérez  
Idem, Roque Calabia Angós  
Suplente de Adjunto, Delfín Alvarado Lamana  
Idem de ídem, Mariano Lacarta Pardo

Sección 2.ª

Adjunto, Fernando Latorre Viñes  
Idem, Bernabé Led Motilva  
Suplente de Adjunto, Nicolás Latorre Sánchez  
Idem de ídem, José Lamana Mongay

Sección 3.ª

Adjunto, Ramón Lorente Ramos  
Idem, Cito Leoz Pérez  
Suplente de Adjunto, José Lizarralde Taus  
Idem, Bruno Legorburo Olloqui

Sección 4.ª

Adjunto, Justo Vela Jiménez  
Idem, Vicente Legorburo Garito  
Suplente de Adjunto, Román Labena Guillermo  
Idem de ídem, Mariano Latorre García

Sección 5.ª

Adjunto, Nicasio García Jiménez  
Idem, Bernardo García Murillo  
Suplente de Adjunto, Lucas García Gil  
Idem de ídem, Hermenegildo García Vallejo

Tobed.

Adjunto, Pascual Agudo Alonso  
Idem, Manuel Condón Gascón  
Suplente de Adjunto, Silverio Serrano Condón  
Idem de ídem, Manuel Zarazaga Galindo

Used.

Adjunto, Juan Alias Larriga  
Idem, Andrés Abanto Gómez  
Suplente de Adjunto, Balbino López Segura  
Idem de ídem, Evaristo Vázquez Júdez

Velilla de Ebro.

Adjunto, Félix Lambea Casahorrán  
Idem, Cecilio Insa Aguirre  
Suplente de Adjunto, Leandro Villa Sanz  
Idem de ídem, José Tella Mauleón

Villadoz.

Adjunto, Martín Anadón Aguado  
Idem, Joaquín Cebollada Racho  
Suplente de Adjunto, Dionisio Valero Herrero  
Idem de ídem, Laureano Valenzuela Laso

Villafeliche.

Adjunto, Mariano Blas Tajada  
Idem, Juan Callejas Navarro  
Suplente de Adjunto, Tomás Abad Juste  
Idem de ídem, Pedro Alcalá Jaraba

Villafranca de Ebro.

Adjunto, Romualdo Pellicer Beltrán  
Idem, Tomás Rodrigo Laborda  
Suplente de Adjunto, Segundo Maestro Beltrán  
Idem de ídem, Narciso Perín Cortés

Villalba de Perejil.

Adjunto, Santiago Pérez Collaos  
Idem, Francisco Pérez Marina  
Suplente de Adjunto, Domingo Condón Condón  
Idem de ídem, José Agudo Maza

Villanueva del Huerva.

Adjunto, Desiderio de Gracia  
Idem, Luis Ansón Gazo  
Suplente de Adjunto, Luciano Anadón Valien  
Idem de ídem, César Pérez Gracia

Zaragoza, 2 de marzo de 1917. — El Presiden-  
te, Francisco Acosta. — El Secretario, José Vidal.

## SECCIÓN SEXTA

Caspe.

Debiendo tener lugar en la fecha que al efecto señale la Superioridad la recepción definitiva de las obras del puente sobre el Ebro y trozo de carretera a ellas anexo, se concede un plazo de quince días para que los vecinos forasteros que tengan algo que reclamar presenten sus reclamaciones en esta Alcaldía.

Caspe, a 28 de febrero de 1917. — El Alcalde, Santiago González.

Codos.

Lista definitiva de los señores que constituyen el Ayuntamiento, y cuádruple número de vecinos mayores contri-

buyentes que tienen derecho a tomar parte en la elección de Compromisarios para la de Senadores aprobada por la Corporación y de la que se remite copia para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en cumplimiento a lo que determina el artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877.

*Sres. Concejales.*

Elias Camino Aladrén, Leonardo Menés Miñana, Santiago Soler Andrés, Miguel Diloy Virgós, Tomás Diloy Montañés, Pascual Vicente, Miguel Juan Rodrigo y Vicente Cucalón.

*Mayores contribuyentes.*

Pascual Pérez Vicente, Tomás Orera-Gómez, Froilán Lorente, Constantino Serrano Vicente, Adrián Crespo Lorente, José Pérez Vicente, Manuel Hernández, Francisco Viturín Crespo, Juan Francisco Crespo, Guillermo Soguero, Juan Antonio Vicente, Pascual Cebrián, Manuel Vicente Diloy, Antonio Soguero Juan, Antonio Viturín Crespo, Pascual Pellés, Pedro Viñerta, Cayetano Peiro, Mariano Camino, Hilario Lorente, Manuel Montañés, Bernardino Pérez, Juan Viturín Vicente, Juan José Latorre, Victoriano Diloy, Leoncio Miñana, Roque Aladrén, Tomás Cebrián, Eloy Camino, Juan Juan, Juan Antonio Cucalón y José Herrer Solorzano.

Codos, 27 de febrero de 1917. — El Alcalde, Elias Camino. — P. S. M., El Secretario, Pedro Beltejar.

*Egea de los Caballeros.*

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de enero último.

*Sesión ordinaria del día 2.*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Viste el expediente instruido contra Carmelo Nogué sobre apertura de una puerta y una zanja en la calle de Biesa, se acordó imponerle cinco pesetas de multa y reparación por su cuenta del daño causado.

Se acordó contribuir con 150 pesetas a la reparación de la acequia embocadero de la vega de Camarales.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en diciembre último y se levantó la sesión.

*Sesión del día 9.*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó proceder a la reparación de caminos vecinales conforme a lo prevenido en el art. 79 de la ley Municipal.

Se acordó celebrar por cuenta del Ayuntamiento la festividad del Voto de la Purísima.

Se acordó proceder a la limpia y monda de los árboles de los paseos del Muro y Bañera.

Se adjudicó el premio de 2500 pesetas al proyecto de alcantarillado local, adaptándose para su ejecución al del concursante D. Tomás Soriano.

Se procedió a la designación de secciones para el nombramiento de la Junta de Asociados.

Se acordó prorrogar por tres meses la mitad del socorro concedido a José Jiménez, y se levantó la sesión.

*Sesión del día 16.*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Vista una instancia del Inspector del Matadero Sr. Navarro, se acordó aumentar su consignación hasta 500 pesetas anuales, designándose auxiliar del mismo al profesor veterinario D. José Sánchez y se levantó la sesión.

*Sesión del día 23.*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó la lista de vecinos pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita.

Se acordó adquirir una máquina de escribir con destino a la Secretaría del Ayuntamiento, y se levantó la sesión.

*Sesión extraordinaria del día 30.*

Se procedió al nombramiento por sorteo de la Junta de Asociados contribuyentes que ha de actuar en 1917, y se levantó la sesión.

Egea de los Caballeros, a 8 de febrero de 1917. — El Alcalde, Justo Zoco.

*Fuentes de Jiloca.*

El reparto de consumos de este pueblo formado para el año actual, se hallará expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, para

que pueda ser examinado y puedan presentarse las reclamaciones que crean convenientes.

Fuentes de Jiloca, 27 de febrero de 1917. — El Alcalde, M. Muñoz.

*Luna.*

Los contribuyentes deudores a este Municipio, por sus cuotas del cuarto trimestre de 1916, de los repartimientos substitutivo de consumos y general para cubrir el déficit que no han satisfecho dichas cuotas durante el periodo de cobranza voluntaria, según relación presentada por el recaudador de fondos municipales, quedan incursos en el apremio de primer grado, de cinco por ciento sobre el importe de sus débitos y podrán hacerlos efectivos, con el citado apremio, en el domicilio de dicho recaudador durante los días 6, 7 y 8 de marzo próximo; y de no hacerlo durante los días 6, 7 y 8 de marzo próximo, se les declarará incursos en el apremio de segundo grado.

Luna, 26 de febrero de 1917. — El Alcalde, Gregorio Moliner.

*Mesones de Isuela.*

Lista formada y ultimada de electores con voto de compromisarios en la elección de Senadores.

*Sres. Concejales.*

Francisco Cimorra Molinero, Pedro Cimorra Andrés, Antonio Molinero Molinero, Eustaquio Chueca Marco, Juan Molinero Horno, Mariano Marco Garfía y Claudio Ibarzo Sáinz.

*Mayores Contribuyentes.*

José Urrea Gaspar, Raimundo Benedi Sisamón, Jerónimo García Molinero, Toribio Sisamón Molinero, Vicente García Cruces, Francisco Marco Marco, Romualdo Marín Sisamón, Ramón Gil Sisamón, Pedro Molinero Marco, Bienvenido Ruiz Liarte, Manuel Gil Molinero, Isidro Artieda Lumbreras, Vicente Ibarzo Muñoz, Santos Cimorra Marco, Cipriano Marco Ibarzo, Silvestre García Ibarzo, Manuel Sisamón Andrés, Cirilo Andrés Marco, José Marco García, Mariano Marco Andrés, Mariano Molinero Marín, Vicente Marco Andrés, Clemente Marco Garza, Vicente Andrés Marco, Mariano Sánchez Molinero, Eustaquio Molinero García, Alejandro Sánchez García y Manuel Andrés Molinero.

Mesones de Isuela, 27 de febrero de 1917. — El Alcalde, Francisco Cimorra.

*Puebla de Albortón.*

El reparto de arbitrios extraordinarios, formado por el Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo para el año 1917, queda expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales y horas de oficina se admitirán reclamaciones.

Puebla de Albortón, a 27 de febrero de 1917. El Alcalde, Elías López.

*Velilla de Ebro.*

Formadas las liquidaciones con sus relaciones de deudores y acreedores del año 1916 y presupuesto refundido del corriente año, se hallan de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de cinco días, durante los cuales podrán examinarlas y producir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Velilla de Ebro, 28 febrero de 1917. — El Alcalde, Salvador López.

**PARTE NO OFICIAL**

**Sociedad Anónima Heraldo de Aragón.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a las tres de la tarde del día 18 de marzo en el domicilio social, oficinas del *Heraldo de Aragón*, Coso, 74, para proceder a la renovación reglamentaria del Consejo de Administración y a la reforma de los Estatutos por que se rige la Sociedad y aprobación de los nuevos.

Zaragoza, 2 de marzo de 1917. — Por acuerdo del Consejo de Administración: El Gerente, Antonio Mompeón Motos.

Imprenta del Hospicio.